



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

19 de febrero de 2025



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

México: La Comisión de Puntos Constitucionales analiza la iniciativa en materia de conservación y protección de los maíces nativos. ....	2
México: Michoacán capacitará a productores agrícolas sobre inocuidad alimentaria....	3
Perú: SENASA capacita a productores en Buenas Prácticas Agrícolas con énfasis en el uso y manejo adecuado de plaguicidas.....	4
EUA: Estudio demuestra eficacia de acidificación para la inactivación del virus de influenza aviar en leche cruda de vaca. ....	5
Unión Europea: Polonia lanza propuesta para desregulación a los organismos genéticamente modificados.....	6

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## México: La Comisión de Puntos Constitucionales analiza la iniciativa en materia de conservación y protección de los maíces nativos.



El 19 de febrero de 2025, a través del portal *Diario Noticias Web* y diversos medios de comunicación, se dio a conocer que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados continúa con el análisis de la iniciativa presidencial para reformar los artículos 4º y 27 de la Constitución, con el objetivo de prohibir la siembra de maíz transgénico y proteger los maíces nativos.

Se señala que la Comisión de Puntos Constitucionales se ha reunido con los secretarios de Ciencia y Tecnología, de Agricultura, así como diversas organizaciones civiles e investigadores, quienes expusieron sus posturas respecto a la reforma. Los expertos subrayaron la importancia del maíz como elemento central de la identidad cultural y la soberanía alimentaria de México. Resaltaron que la prohibición del maíz transgénico es esencial para evitar la contaminación genética de las variedades nativas, cuya diversidad ha sido preservada durante siglos por comunidades campesinas e indígenas. Además, advirtieron sobre los riesgos que los organismos genéticamente modificados (OGM) representan para la salud humana y el medio ambiente, así como las implicaciones económicas derivadas de la dependencia de semillas patentadas.

Los diputados coincidieron en que la reforma busca consolidar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, garantizando que el maíz cultivado en México esté libre de modificaciones genéticas. Asimismo, se destacó que la iniciativa incluye disposiciones sobre otras tecnologías de modificación genética, como la edición génica, en respuesta a las preocupaciones planteadas por especialistas y legisladores.

Finalmente, se informó que en las próximas sesiones continuarán los diálogos con diferentes sectores productivos y académicos para enriquecer la discusión y lograr un marco legal que equilibre la protección del maíz nativo con el desarrollo agrícola del país.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Diario Noticias Web* (19 de febrero de 2025). Hoy en México no se siembra maíz transgénico; Importante, proteger el patrimonio biocultural. Recuperado de: <https://diarionoticiasweb.org/hoy-en-mexico-no-se-siembra-maiz-transgenico-importante-proteger-el-patrimonio-biocultural/>

*Cámara de Diputados* (17 de febrero de 2025). Boletín No. 0880 Organizaciones civiles e investigadores exponen a la Comisión de Puntos Constitucionales su postura sobre iniciativa que protege los maíces nativos. Recuperado de: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/organizaciones-civiles-e-investigadores-exponen-a-la-comision-de-puntos-constitucionales-su-postura-sobre-iniciativa-que-protege-los-maices-nativos>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## México: Michoacán capacitará a productores agrícolas sobre inocuidad alimentaria.



Imagen de productores agrícolas durante una capacitación.

Créditos: Gobierno de Zamora

El 18 de febrero de 2025, a través del portal oficial del *Gobierno de Zamora*, así como en diversos medios de comunicación, se dio a conocer que el Gobierno de Zamora (Michoacán) está convocando a productores agrícolas a la capacitación gratuita “Monitoreo Ambiental de Microorganismos Indicadores”, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la inocuidad alimentaria y el control de la calidad en la industria alimentaria, promoviendo la mejora continua en estos procesos.

El comunicado precisa que el director de Desarrollo Rural y Fomento Industrial detalló que la capacitación se llevará a cabo el próximo 20 de febrero y está dirigida a todo el personal relacionado con el control y aseguramiento de calidad en plantas de alimentos, tanto profesional como no profesional, y tiene como objetivo proporcionar herramientas para identificar los peligros en la industria alimentaria, promover la responsabilidad en todos los niveles del proceso y desarrollar un programa efectivo de muestreo de indicadores ambientales en el sector.

En este sentido, se menciona que los temas a tratar son: Identificación de peligros en la industria de alimentos, la responsabilidad de la inocuidad a todos los niveles, importancia en el ambiente de procesamiento de alimentos y desarrollo de un programa de muestreo de indicadores.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: *Gobierno de Zamora* (18 de febrero de 2025). Invitan a capacitación sobre “Monitoreo Ambiental de Microorganismos Indicadores”. Recuperado de: <https://www.zamora.gob.mx/invitan-a-capacitacion-sobre-monitoreo-ambiental-de-microorganismos-indicadores/>

*Meganoticias* (18 de febrero de 2025). TALLER GRATUITO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA ESTE 20 DE FEBRERO. Recuperado de: <https://www.meganoticias.mx/zamora-la-piedad/noticia/taller-gratuito-de-inocuidad-alimentaria-este-20-de-febrero/596411>

*La Noticia. Cuenta oficial de Facebook* (18 de febrero de 2025). INVITAN A CAPACITACIÓN SOBRE “MONITOREO AMBIENTAL DE MICROORGANISMOS INDICADORES”. Recuperado de: <https://www.facebook.com/LaNoticiaSomosTodos/posts/zamora-ent%C3%A9rate-capacitaci%C3%B3n-invitan-a-capacitaci%C3%B3n-sobre-monitoreo-ambiental-de/1154109009416538/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

**Perú: SENASA capacita a productores en Buenas Prácticas Agrícolas con énfasis en el uso y manejo adecuado de plaguicidas.**



Imagen de productores agrícolas durante capacitación de Buenas Prácticas Agrícolas.  
Créditos: Gobierno de Perú

El 18 de febrero de 2025, a través del portal oficial del *Gobierno de Perú* se dio a conocer que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) está realizando diversos programas de entrenamiento dirigidos a los pequeños productores en materia de Buenas Prácticas Agrícolas con énfasis en el cumplimiento del período de carencia (el tiempo que debe transcurrir entre la última aplicación del plaguicida hasta la cosecha).

Como antecedente, se menciona que, en Perú una de las principales causas vinculadas a la detección de residuos químicos en los alimentos, está relacionada a que los productores no respetan el período de carencia aprobado en la etiqueta del plaguicida (en promedio 20 días).

Derivado de lo anterior, el SENASA recomienda la aplicación del período de carencia antes de cosechar los alimentos. Adicionalmente, la capacitación mencionada, involucra la adopción de prácticas adecuadas en sus cultivos, como utilizar solo plaguicidas aprobados por el SENASA para el control de plagas en cultivos específicos, así como el uso de controladores biológicos para su eliminación de manera natural, entre otras buenas prácticas agrícolas.

Finalmente, se destaca que la adopción de Buenas Prácticas referentes al uso y manejo de plaguicidas, así como el Programa Nacional de Monitoreo de Contaminantes de Perú, ha logrando avances significativos en la reducción de alimentos agropecuarios primarios contaminados, ya que en el 2011 el país registraba un 39.5% de muestras con residuos de contaminantes y hoy en día se tiene un 10.6% de estas, determinando en 2024 que el 89.4% de muestras de alimentos agropecuarios primarios y piensos eran aptos para el consumo.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: *Gobierno de Perú* (18 de febrero de 2025). SENASA capacita a productores en prácticas adecuadas para cosechar alimentos sin residuos de plaguicidas. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/senasa/noticias/1111722-senasa-capacita-a-productores-en-practicas-adecuadas-para-cosechar-alimentos-sin-residuos-de-plaguicidas>

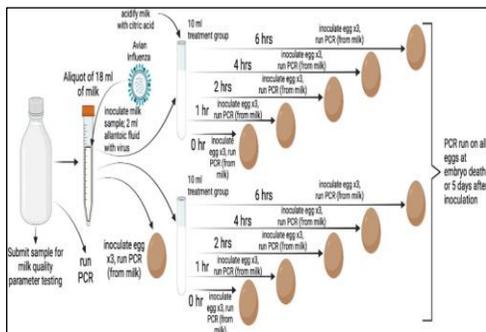
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## EUA: Estudio demuestra eficacia de acidificación para la inactivación del virus de influenza aviar en leche cruda de vaca.



Esquema descriptivo de la acidificación de la leche con LPAI. Créditos: Crossley, B. et al.

El 18 de febrero de 2025, a través del portal *Food Safety Magazine* se dio a conocer que científicos de la Universidad de California (EUA) realizaron un estudio que demuestra la eficacia de la acidificación para la inactivación del virus A H5N1 (influenza aviar).

Como antecedente se destaca que, se ha demostrado que la pasteurización es un método eficaz para inactivar el virus A H5N1 en la leche cruda; sin embargo, este método no es igualmente aplicado en el tratamiento de leche de desecho (utilizada para consumo de terneros), lo cual representa un riesgo para la salud humana y animal.

Se precisa que, para el desarrollo del estudio se realizaron un total de 3 ensayos de acidificación de la leche con influenza aviar de baja patogenicidad (LPAI) y un ensayo del sistema lactoperoxidasa (LPS), derivando en los siguientes hallazgos: 1) Después de 6 h de tratamiento con acidificación de la leche, no se observó leche cruda entera que contuviera H5N1 ni en los ensayos de H6N2 de la LPAI ni en el ensayo de A H5N1; 2) Los resultados respaldan un pH objetivo ideal para la acidificación de la leche de 4.1, evitando un pH superior a 4.2 debido al posible efecto reducido sobre la inactivación de A H5N1 en la leche; 3) La leche con un mayor porcentaje de grasa puede afectar el efecto del tratamiento de acidificación de la leche, mejorando la inactivación de LPAI H6N2 en comparación con la leche con un pH más bajo; sin embargo, se necesitan más estudios para confirmar este hallazgo; y 4) Se concluye la eficacia del método de acidificación para la inactivación del virus A H5N1 en la leche cruda, siendo una alternativa potencial a la pasteurización. Se necesitan estudios adicionales para evaluar este método en las condiciones de las granjas.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: *Food Safety Magazine* (18 de febrero de 2025). Study Shows Acidification is Inexpensive, Easy Way to Inactivate Bird Flu in Raw Waste Milk. Recuperado de: <https://www.food-safety.com/articles/10141-study-shows-acidification-is-inexpensive-easy-way-to-inactivate-bird-flu-in-raw-waste-milk>

Crossley, B. et al. (29 de enero de 2025). In laboratory inactivation of H5N1 in raw whole milk through milk acidification: results from a pilot study. Recuperado de: [In laboratory inactivation of H5N1 in raw whole milk through milk acidification: results from a pilot study - Journal of Dairy Science](https://www.journalofdairyscience.org/article/pii/S0022-0301250000000000)

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

### Unión Europea: Polonia lanza propuesta para desregulación a los organismos genéticamente modificados.



Imagen representativa.  
Créditos: Cambio16.

El 18 de febrero de 2025, a través de portal *Cambio16*, se dio a conocer que Polonia, Estado Miembro de la Unión Europea (UE) ha propuesto la desregulación de los organismos genéticamente modificados (OGMs) en Europa.

El comunicado refiere que, ante este escenario se ha desatado una ola de protestas de más de 200 grupos ecologistas y agricultores, los cuales manifiestan que está en juego el futuro de la agricultura, la biodiversidad y la libertad de elección de los consumidores, si esta propuesta se aprueba.

Dentro de los argumentos expuestos por dichos grupos, se resalta la preocupación por los posibles efectos negativos de los OGMs en la biodiversidad, la salud humana y la economía de los pequeños productores. Asimismo manifiestan que de llevarse a cabo la desregulación de los OGMs, se eliminarían los controles de seguridad y el etiquetado obligatorio en la Unión Europea. Por lo que, exigen que todos los OGMs, tanto tradicionales como nuevos, se sometan a rigurosos controles de seguridad, etiquetado obligatorio y trazabilidad a lo largo de toda la cadena alimentaria.

Por otro lado, Polonia manifiesta que la propuesta en cuestión se basa en la idea de que los nuevos OGMs, obtenidos mediante técnicas de edición genética (NTGs) son más precisas y seguras que las utilizadas en la modificación genética tradicional. Con lo que se busca impulsar la innovación en el sector agrícola europeo, fomentando el desarrollo de cultivos más eficientes, resistentes y adaptados a las necesidades del mercado.

Finalmente, se menciona que el debate continúa abierto, y se espera que la decisión final tenga un impacto significativo en el futuro de la agricultura en Europa.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Cambio16* (18 de febrero de 2025). Semilla de la discordia: La UE debate desregular la modificación genética. Recuperado de: <https://www.cambio16.com/semilla-de-la-discordia-union-europea-debate-desregular-la-modificacion-genetica/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>